

Copec analiza los pasos a seguir tras rechazo a su proyecto en Coronel

El Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia suspendió proyecto que pretendía instalarse en el sector norte de la comuna.

JMC
 cronica@estrellaconce.cl

El Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia suspendió el proyecto de Copec, que buscaba instalar un terminal marítimo portuario en Coronel. La determinación viene a responder a un recurso de reclamación presentado por el municipio local en septiembre de 2020.

“La compañía estudiará en detalle el fallo del Tribunal Ambiental y analizará los posibles pasos a seguir, manteniendo el compromiso de fortalecer la seguridad energética del país y responder a las necesidades de todos sus clientes, a través de una operación de excelencia y cumpliendo todas las normativas ambientales”, señalaron a La Estrella desde Copec.

ABOGADO

“El Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia acoge la reclamación de la Municipalidad de Coronel en el sentido de rechazar, revocar la autorización que le habían dado al titular Copec para instalarse en el sector borde costero de la comuna”, señaló el abogado del municipio, Andrés Durán.

“Con ello, en definitiva, este proyecto no se debiese hacer y eso es dado que el proyecto del tipo infraestructura transporte, que es el terminal marítimo portuario, es incompatible desde el punto de vista territorial con el Plano Regulador comunal y metropolitano”, agregó.

“De este modo, al ser incompatible, no puede instalarse. Recordemos



EL PROYECTO DE LA EMPRESA COPEC PRETENDÍA INSTALARSE EN LA ZONA NORTE DE CORONEL.

2020 129

fue el año en que se presentó el recurso de reclamación ante el Tribunal Ambiental.

mil habitantes tiene la comuna de Coronel, según las últimas estimaciones.

también que, en su momento, la decisión del director ejecutivo se había basado en un organismo que carece de competencia ambiental como es la seremi del Minvu, quien interpretó el Plan Regulador y señaló que este proyecto si era factible desde el punto de vista territorial, pero la interpretación que se hace tanto del proyecto como del plan regulador comunal y metropolitano, al ser Zona Zp2 y Zona de Protección de Borde Costero, no puede instalarse un proyecto de esta envergadura”,

agregó el abogado Durán.

ALCALDE

“Se trata de una buena noticia para la ciudad de Coronel y para las futuras generaciones de nuestra ciudad que se viene consolidando desde 2019 cuando nos opusimos rotundamente a este proyecto de la empresa Copec que pretendía instalar estanques de combustibles en el sector norte de nuestra ciudad”, indicó el alcalde de Coronel, Boris Chamorro.

“Ante eso, lo que nosotros fue rebelarnos como

comunidad. Presentamos este recurso, ganamos en el SEA en 2019. La empresa Copec volvió a insistir a nivel nacional e interpusimos un recurso de reclamación, en septiembre de 2020 en el Tribunal Ambiental de Valdivia. Y hace un día se nos entrega el resultado de esta acción legal que acoge la reclamación del municipio de Coronel”, agregó.

COMUNIDAD INDÍGENA

Verónica Huenullanca, representante de una comunidad indígena de la comuna que firmó la reclamación, manifestó su parecer al respecto. “Siento una alegría inmensa. Es un compromiso a seguir en esta batalla (...) Me siento feliz al conocer la noticia de que la unión entre todos los pobladores de Coronel nos permitió ganar esta batalla”.